

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4675/2025	La Junta de Gobierno Local	18/09/2025

D. JUAN JOSÉ TORRES NOGALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, a la vista de los datos obrantes en esta Administración, C E R T I F I C O:

EXPEDIENTE 4675/2025. JUBILACIONES

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista y examinada la documentación del expediente 4675/2025, se propone la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso selectivo para la contratación por oposición-concurso mediante contrato de relevo de personal laboral fijo.

Características de la plaza objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Auxiliar administrativo/a
Régimen	Laboral fijo
Modalidad contractual	Contrato de relevo
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2
Procedimiento de selección	Oposición-concurso
Titulación	Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Funciones a desempeñar	Servicio de Atención al Ciudadano
Nº de plazas	1

Se establece un proceso de selección basado en los principios de:

- Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- Transparencia.
- Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.



- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/416 de 11 de septiembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se propone la aprobación la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso selectivo para la contratación por oposición-concurso mediante contrato de relevo de personal laboral fijo.

SEGUNDO: Aprobar y disponer el crédito necesario al que ascienden las retribuciones, mediante el correspondiente informe de fiscalización de la Intervención Municipal.

TERCERO. Publicar el anuncio de la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>).

CUARTO. Publicar anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una reseña de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que conste, expido la presente, por orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de lo qué como Secretario, doy fe en Daganzo de Arriba

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

